

EXPTE.Nº 0096-95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Señor Jorge P. Holzmann a la venta de “Super Panchos”, los días sábados sobre la vereda de la Plaza Principal, de calle Maciel entre San Martín y Avda. Julio A. Roca.-

ARTICULO 2º) El Sr. Holzmann será responsable absoluto de la higiene del espacio público otorgado y de la colocación de recipientes para tal fin.-

ARTICULO 3º) Lo autorizado en la presente Ordenanza quedará encuadrado en al Art. 48º) de la Ordenanza General Impositiva vigente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 27 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1376-95